COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
*****

DECLARACIÓN JURADA.

ID.: 413011.

Al Director Nacional de Contrataciones Públicas **ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ**.
De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 3°. Del plazo para formular protestas y la emisión del Código de Contratación (CC), inc. "a" de la **RESOLUCIÓN DNCP N° 3893/20.**
Yo, **Cap C DEM HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ**, Jefe de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES PUBLICAS N° 3 de la ARMADA PARAGUAYA**, declaro bajo fe de Juramento la exclusiva responsabilidad por la firma del **Contrato N° 36/2022**, Correspondiente a la **LCO N° 09/2022** para el "**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE VEHÍCULOS TERRESTRES DE LA ARMADA**", antes del plazo establecido en la Ley 2051/03 " De Contrataciones Públicas", el motivo cual se realizó la suscripción del Contrato antes del tiempo establecido, obedece a la imperiosa necesidad de contar con mantenimientos y reparaciones de vehículos terrestre, las cuales son utilizados para patrullas, otras destinadas para el traslados del personal en las fronteras o al norte del país, así también los vehículos de gran porte son utilizados para el traslado de víveres, por lo que se suscribe este contrato antes de la fecha.

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C DEM – Jefe de la UOC N° 3